

Magister
Cinthia Chica Gómez

GERENTE GENERAL SEDUIN S.A.

Asunto: Permiso de trabajo por motivo de emisión de pasaporte ordinario.

Yo, María Fernanda Parreño Gómez, con cédula de ciudadanía 0706381167, en calidad de subinspectora de la institución, periodo lectivo 2024 - 2025; en atención al procedimiento institucional solicito permiso de trabajo para el día viernes 12 de abril del 2024, desde las nueve y treinta de la mañana hasta las once horas treinta, para tramitar mi pasaporte.

Por lo expuesto agradezco su atención esperando tener una respuesta favorable ante mi solicitud.

Nota: Adjunto documentos de respaldo.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,



Tnlga. Fernanda Parreño
CI. 0706381167

TURNO PARA PASAPORTE ORDINARIO

Creado: 22/03/2024 21:51:39
Servicio: SOLICITUD DE ENTREGA DE PASAPORTE



Datos del ciudadano

N.U.I.: 0706381167 **Celular:** 0993031089
Nombres: PARREÑO GOMEZ MARIA FERNANDA
Email: maferpg_@hotmail.com

Datos del turno

Agencia: AGENCIA MACHALA
Fecha turno: 12/04/2024 **Hora turno:** 10:00 - 11:00

Datos del comprobante/documento de pago

Agencia: AGENCIA MACHALA **Valor:** 90.00
Fecha de pago: 13/02/2024 **Forma de pago:** Pago en línea con Banco
Comprobante: 47895035

REQUISITOS BASICOS:

Generado por:

- En todos los casos es requerida la presencia del ciudadano y la cédula de identidad.

NOTA:

La devolución de los valores cancelados se la realizará a través de banco en línea no puede ser devuelta el mismo día de su emisión.
Los pagos realizados con banca corresponsal pueden ser devueltos el mismo día siempre y cuando el usuario lo solicite.
El comprobante de pago tiene una validez de 180 días.
La devolución de valores aplica sobre los pagos realizados en el año fiscal en curso, desde enero a noviembre.

IMPORTANTE:

- No olvide asistir 15 minutos antes de su agendamiento y mantener una distancia mínima de dos metros con los demás ciudadanos mientras espera.
- En el caso de pérdida del pasaporte deberá presentar el formulario de constancia de documentos extraviados del Consejo de la Judicatura.
- En el caso de renovación deberá presentar pasaporte anterior.
- En el caso de menores de edad, deberán acudir los dos padres o representante legal.
Para mayor información sobre los requisitos visitar: <https://www.registrocivil.gob.ec/programas-servicios/>

